

BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión de 5 de mayo de 1891.

Reunidos los Sres. Vicerrector, Campuzano, Vivar, Cabeza de Vaca y R. P. Proaño, aprobaron el acta de la sesión precedente.

Puesto al despacho el presupuesto correspondiente al mes anterior, fué aprobado sin ninguna modificación, así como la cuenta de los gastos hechos en el Gabite de Zoología, durante los meses de febrero, marzo y abril y se ordenó que el Sr. Colector cubra la suma de treinta y nueve sucres veintitres centavos á que ascienden dichos gastos. En vista de un oficio del Sr. Profesor de Geología y Mineralogía solicitando, que para la adquisición de algunos objetos necesarios en este gabinete se vote la suma de cincuenta sucres veinte centavos, se dispuso; que para tener conocimiento cierto de los objetos existentes en los museos y gabinetes se ordene á todos los Sres. Profesores que los tienen á su cargo, que en el perentorio término de quince días consignen en Secretaría los respectivos inventarios. Como el infrascrito puso en conocimiento de la Junta que en poder del Sr. D. Clemente Ballén, Cónsul General del Ecuador en París existían como cinco mil ochocientos francos depositados allí por cuenta del Instituto de Ciencias, se ordenó que el Sr. Dr. Troya entregue al Sr. Colector los comprobantes de dicho depósito. También dispuso que este mismo Sr. haciendo uso de la coactiva compela al Sr. Lino María Flor para que devuelva los libros pertenecientes al Instituto de Ciencias que retiene en su poder á pesar de que se los ha exigido varias veces el Sr. Dr. Manuel Espinosa, encargado de la expresada Biblioteca; y que poniéndose de acuerdo con el Sr. profesor de Arquitectura, mande arreglar las letrinas de manera que puedan conservarse con aseo y haga quitar el orinal que hay en el corredor alto. Por último el R. P. Proaño, expuso: que la Facultad de Filosofía y Literatura le había comisionado para que recabe de la H. Junta Administrativa que dicte las providencias convenientes para organizar una solemne velada literaria con la cual contribuya la Universidad á celebrar, por su parte, el tercer centenario de la muerte de San Luis Gonzaga. Se comisionó al mismo Padre para que formule un proyecto relativo á esta velada y lo presente á la Junta.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión extraordinaria del 8 de mayo de 1891.

Se reunieron los Sres. Campuzano, Vivar y R. P. Proaño, presididos por el Sr. Vicerrector, quién puso en conocimiento de la Junta lo siguiente: "El día viernes que contábamos ocho de los corrientes, entre eso de la una de la tarde los Sres. José Ponce Elizalde y Leonidas M. Drouet, riñeron escandalosamente en el corredor alto y contiguo á la Secretaría del Establecimiento, llegando al extremo de darse de sendos golpes, injuriarse y proferir palabras indecentes, apesar de que en la antedicha Secretaría estuvieron los Sres. Dres. D. Carlos Casares y D. Carlos R. Tobar, el Sr. Secretario, el Sr. Bedel y amanuenses del Establecimiento, y que dicha riña no hubiera terminado sin la intervención oportuna del prenotado Sr. Bedel." Se ordenó la averiguación del hecho y castigo de sus autores, comisionando para lo primero al mencionado Sr. Vicerrector, se dispuso que se forme el sumario previa citación de los sindicados Ponce Elizalde y Drouet, así como del Sr. Dr. Rafael Aurelio Espinosa que hará de fiscal y del Sr. Dr. Emilio María Terán de defensor de los más que resultaren culpables, y que se practiquen todas las diligencias necesarias para la plena instrucción del sumario haciendo de Secretario el mismo del Establecimiento, y que después de terminado, sea puesto en conocimiento de la referida Junta.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector, **RAFAEL BARAHONA.**

El Secretario, *Manuel Baca M.*



ÁREA HISTÓRICA

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 5 de mayo de 1891.

Se reunieron los Sres. Dr. Federico González Suárez, R. P. Manuel J. Proaño y presididos por el Sr. Decano aprobaron el acta de la sesión anterior. Por indicación del R. P. Profesor de Religión, se acordó que esta Facultad se dirija á la H. Junta Administrativa, excitándole á tomar parte en la celebración del tercer centenario de la muerte de San Luis Gonzaga, organizando con este fin una velada literaria en honor del Santo; y se comisionó al mismo Profesor para que recabe de la expresada Junta la adopción de las providencias necesarias para llevar á cabo el acto proyectado.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, **CARLOS R. TOBAR.**

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Facultad de Medicina.

Sesión del 14 de abril de 1891.

Presidióla el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Dres. Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría, Casares y Egas.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Dr. Casares manifestó que no asistió á ella por una ocupación urgente.

Se leyeron los expedientillos siguientes: el del soldado Miguel Andrade que pedía cédula de invalidez, después de leer el respectivo informe y previo el reconocimiento del solicitante declaró la Facultad por escrutinio secreto, subsistente la causa de invalidez por seis votos afirmativos y uno negativo. El Sr. Dr. Egas salvó su voto por haber emitido antes su parecer como perito.

Respecto de los Sres. Comandante José Manuel Almeida, Sargentos mayores Rafael Antonio Bilbao y Delfin Córdova, Capitán graduado Aparicio Enríquez, Tenientes Segundo Viteri y Rafael Monje, Subtenientes Pedro Ramírez, José María Salazar y Juan Oleas, corroboró la Facultad lo resuelto ya en sus sesiones anteriores.

Acerca de los Sres. Capitanes Manuel López, José Delgado, Subtenientes Mariano Chiriboga, Teódulo Burgos, soldado Agustín Villafuerte, Capitán Rafael Viteri, Subtenientes Joaquín Morales y Rafael Valverde, la Facultad declaró subsistente la causa de invalidez y comprendidos á los cinco primeros Sres. en el caso 2º del art. 7º de la ley y á los tres últimos en el caso 3º de la misma ley.

El Sr. Dr. Barahona expuso que habiendo fallecido en París el Dr. Alberto Sáenz médico incorporado en esta Facultad y alumno que fué de esta Universidad, le parecía muy justo que en atención á las relevantes prendas que le adornaban en su calidad de escolar y muy especialmente por su ejemplar aplicación y cultas maneras, envíe la Facultad á su afligido padre una sentida manifestación de condolencia y directa participación en su pesar.

El Sr. Decano comisionó para la redacción de esta manifestación al Sr. Dr. Rodríguez Maldonado.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Sesión del 15 de abril de 1891.

Presidida por el Sr. Decano con asistencia de los Sres. Dres. Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría, Casares y Egas, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Dr. Rodríguez Maldonado dijo: El verdadero dolor sobrio

en palabras, precisamente porque tiene la plétora del sentimiento, me ha dictado la siguiente lúgubre misiva.

“Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador. Quito, abril 15 de 1891.—Sr. D. José María Sáenz.—Guayaquil.—Muy Señor nuestro.—Con profundísima pena ha sabido esta Facultad el prematuro fallecimiento de su hijo de Ud. Sr. Dr. D. Alberto Sáenz; y, el más vivo dolor se ha apoderado de nosotros al considerar que hemos perdido para siempre al joven que, en las clases de esta Universidad, fué el alumno de clara y despejada inteligencia, de asidua consagración al estudio, de aprovechamiento ejemplar y distinguido, de educación esmeradísima y estricto observante de sus deberes, adornado con mil y mil prendas que eran el más cierto augurio de que, Alberto transcurridos los años llegaría á ser no sólo médico sobresaliente sino también uno de los ciudadanos más eminentes de la República del Ecuador.—Llérelo Ud. Señor, llérelo por siempre, también la Ciencia, la Patria están de duelo y nosotros cumpliendo con un doloroso deber nos apresuramos á dar á Ud. el más sentido pésame.—Somos de Ud. Señor, atentos, obsecuentes servidores.

La Facultad aprobó por unanimidad esta misiva, y ordenó que se la dirija á su destino.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Sesión de 28 de abril de 1891.

Asistieron los Sres. Decano, Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, por enfermedad no concurrió el Sr. Dr. Egas. Aprobada el acta de la sesión anterior, se presentó al despacho una solicitud del Sr. Reinaldo Samaniego en la cual pedía se le declare apto para el grado de Licenciado; pero como el informe expedido por el Sr. Dr. Casares se expresaba que había en los certificados algunas irregularidades independientes de la voluntad del solicitante, y como revisados estos documentos se encontró la falta de los exámenes de Física Médica y Zoología, se mandó devolverlos al interesado para que las subsane. Luego se declaró, á petición del Sr. Decano, que el soldado Miguel Andrade se hallaba comprendido en el caso 3º del art. 7º de la ley del ramo y se procedió á examinar las lesiones de los Sres. Sargento Mayor Manuel J. Fernández, Capitán Eliseo Guerrón y Subteniente Ramón Parra que se presentaron ante la Facultad con el fin de que se les reconozca. Concluido el examen, se declaró por escrutinio secreto, que todos estos Sres. eran inválidos y que estaban comprendidos en el caso 3º del artículo antes citado: excepto el Sargento mayor Manuel J. Fernández, respecto de quien la Facultad se limitó á confirmar lo resuelto en su sesión del 20 de noviembre de 1886.

Terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 1º de mayo de 1891.

Se reunieron los Sres. Decano, Barahona, Rodríguez Maldonado, Silva y Casares y aprobaron el acta de la sesión anterior.

En vista de un oficio del Sr. Secretario del Ministerio de Instrucción Pública en el cual comunicaba, que esta Corporación había declarado que el Sr. Reinaldo Samaniego no estaba obligado á presentar los certificados de los exámenes de Zoología y Física Médica, se declaró á dicho Sr. apto para el grado de Licenciado.

Luego se sometieron al despacho los expedientillos de inválidos remitidos por el H. Sr. Ministro de la Guerra, para que se proceda conforme á lo ordenado en los artículos 11 y 12 de la nueva Ley del ramo. Sometidos á votación, se declaró á todos inválidos y comprendidos en el caso 1º del art. 7º de la ley citada, á los Sres. Tenientes Coronales Enrique Perring, Antonio López Rosas, Sargento Mayor Munuel J. Fernández, Capitán Juan Fernández y Subteniente Rafael Guerrero; en el segundo caso del mismo artículo á los Sres. Tenientes Coronales Ramón Balbín y José María Salomé Martínez, Sargentos mayores Adolfo Mejía, Rafael Antonio Bilbao y Delfín Córdova, Capitanes Pedro Cevallos, José Zea, Manuel Zumaeta y Mateo Rafael Romero, Tenientes Segundo Viteri y Rafael Monje y Alférez José María Salazar y en tercer caso á los Sres. Tenientes Coronales, José Manuel Almeida y Juan Munuel Campuzano, Capitanes Manuel Molina, Enrique Trajano Hurtado, y Aparicio Enriquez, Tenientes, Gregorio Pasos y Eleuterio Martínez, Subtenientes, Juan Oleas, Pedro Martínez y Teódulo Burgos.

Respecto de los Sres. Teniente Coronel Manuel de P. Campuzano é Ignacio Rivas, se dispuso que se devuelvan los expedientillos, para que los Sres. Cirujanos militares expidan un nuevo informe citándose á los preceptos de la ciencia.

Para que visiteu é inspeccionen las fábricas de cerveza se nombró á los Sres. Dres. Barahona y Cárdenas.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, Manuel Baca M.

Facultad de Ciencias.

Sesión del 8 de noviembre de 1890.

Presidida por el Sr. Decano con asistencia de los Sres. R. P. Sodiro, Egas, Herrera, Vivar, Espinosa y Lagerheim.

No se aprobó el acta anterior por ausencia del Sr. Secretario.

El Sr. Decano manifestó que esta reunión tenía por objeto la elección de Decano, y todos los Sres. de la Facultad se opusieron puesto que no había razón para ello ya que debía continuar el mismo Sr. Decano. El Sr. Decano tomó el juramento constitucional al

Sr. Lagerheim y lo declaró incorporado á la Facultad, y manifestó que en bien de la ciencia y de la amistad se complacía de que estuviera organizada la Facultad.

El Sr. Dr. Egas puso en conocimiento que se vendían una colección exótica de conchas y que sería bien que se nombre una comisión para que la examine y ver si conviene ó no negociarla, y se le nombró al Sr. Dr. Baca, comisionado para este asunto.

La Facultad igualmente declaró anexa á esta Facultad la Escuela de Agricultura.

Se nombró en comisión á los Sres. Herrera, Espinosa y Vivar para que formen el programa de las materias que deben enseñar, el Sr. Espinosa dijo: que mejor sería que cada profesor debe dar el suyo.

El Sr. Decano indicó que estaban colocados los fondos en Europa, tal como había ordenado la Junta Administrativa.

Se comisionó á los Sres. Herrera y Espinosa para que formen el cuadro de los días, horas y materias que debe dictar cada profesor.

Por último se les consideró legalmente incorporados á la Facultad á los Sres. Dres. Baca, Espinosa y Sandoval.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Decano, JOSÉ MARÍA TROYA.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 27 de noviembre de 1890.

Presididos por el Sr. Decano asistieron los Sres. R. P. Sodiro, Egas, Vivar, Baca y Lagerheim.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior. El R. P. Sodiro manifestó que la Universidad debería hacer un Reglamento y que cada Facultad trabajaría uno en vista de ese. El Sr. Dr. Egas con apoyo del R. P. Sodiro hizo la moción siguiente: "que se nombre un profesor sustituto del Sr. Sandoval, á fin de que concurra á los exámenes y haga las clases hasta que venga el profesor propietario", moción que fué aprobada.

El Sr. Dr. Egas con apoyo del Sr. Vivar hizo la moción siguiente: "como la cláusula final del inciso 2º artículo 11 de la Ley adicional de Instrucción Pública, manda que se dé la enseñanza práctica de agricultura, y habiendo quedado frustrados los demás medios empleados hasta ahora para conseguir el fundo adecuado para dicho objeto, la Junta de la Facultad de Ciencias solicita de la Junta Administrativa que de los ingresos del antiguo Instituto de Ciencias, que van á entrar á la Universidad, asigne la cantidad suficiente para dicha adquisición, para lo cual existe también una cantidad reservada por el Instituto para el mismo objeto," moción que fué aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Decano, JOSÉ MARÍA TROYA.

El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Sesión del 10 de diciembre de 1890.

Presidida por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Dres. Egas, Baca, Vivar, Espinosa y Sandoval, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. El Sr. Decano manifestó que la presente reunión tenía por objeto el saber los días, horas y materias que deben dictar los Sres. Profesores, para lo cual se había nombrado una comisión.

El Sr. Dr. Egas dijo: que no era morosidad de la comisión, pues, que no podía señalarse ni días ni horas ni las materias que se debe enseñar, puesto que no hay ni un solo alumno matriculado y que esto lo sabe por medio de los Sres. Secretarios y que este asunto se encuentra pendiente en el Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Decano hizo leer una carta y factura de una suscripción á varios periódicos á que se había suscrito el antiguo Instituto de Ciencias, con el objeto de que se ponga este particular en conocimiento de la Junta Administrativa á fin de que abone dicha suscripción.

El Sr. Vivar expuso que á última hora le había recomendado el Sr. Dr. Herrera para que desempeñara sus clases, pero que apesar de la buena voluntad que tenía para servirle, por ahora no podía hacerlo por estar su salud bastante quebrantada y muy recargado con sus clases.

El Sr. Dr. Egas dijo: que no le sería muy gravoso, puesto que no era sino por unos pocos días y que estaban próximas las vacaciones de Pascua.

El Sr. Vivar hizo presente sus razones antes expresadas, y manifestó que el Sr. Carlos Egas Caldas podría muy bien desempeñar las asignaturas del Sr. Dr. Herrera; é inmediatamente se procedió á votación y resultó que el Sr. Carlos Egas Caldas tuvo cinco votos y el Sr. Vivar un voto firmado por el Sr. Dr. Egas; y se recomendó al infrascrito para que se le pasase el nombramiento de profesor sustituto al Sr. Carlos Egas Caldas, con la remuneración de la tercera parte del sueldo asignado al profesor propietario.

El Sr. Dr. Baca hizo presente que el Gabinete de Zoología estaba sin ayudante, y que el que tenía faltaba mucho que no trabajaba absolutamente nada, y que era del parecer que se traiga un preparador extranjero, que sabía que en los EE. UU. se podía contratar por treinta ó cuarenta pesos. El Sr. Decano quedó encargado de poner este particular en conocimiento del H. Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Sandoval dijo: "en cuanto á la legalidad con que el Sr. Dr. Troya está haciendo de Decano en esta Facultad, quiero someter á la consideración de esta H. Junta, una duda que tengo; pero ante todo, adelanto que al proceder así, no lo hago impulsado por ningún espíritu de odiosidad, sino tan sólo por asegurarme de la legitimidad con que el Sr. Dr. Troya sea el Decano de esta Facultad de Ciencias; pues para mí tengo que estamos sobre un terreno movedizo y quizá un día las resoluciones de esta H. Junta, no tengan la fuerza legal, por no haberse observado las prescripciones de la ley. Mis recelos se fundan en lo siguiente: He visto un oficio del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública dirigido al Sr. Rector, ordenándole que proceda á organizar las Facultades de Ciencias, Matemáticas y Ciencias Na-

turales; en esta virtud los Sres. Profesores de Matemáticas se han reunido y nombrado su Decano; lo propio debía haberse hecho en esta Facultad, pero no ha sucedido así, pues que el Sr. Dr. Troya antiguo Decano de una Facultad de Ciencias, que se dice existió en la Universidad, ha seguido ejerciendo atribuciones de tal, sin que haya precedido nueva elección como lo ordena el H. Sr. Ministro. Por otro lado acaba de declararse en el H. Consejo General de Instrucción Pública, que la Facultad de Ciencias que hubo en la Universidad pasó al Instituto desde que se decretó la organización de éste. Por todo esto, deseo que la H. Junta se digne darme las explicaciones necesarias para convencerme de que los procedimientos de la Facultad, no son en todo arbitrarios.

El Sr. Dr. Miguel Abelardo Egas dijo: "Me corresponde referir lo que ocurrió en la sesión á la que alude el Sr. Alejandro Sandoval, Profesor de Geología, para que no abrigue el escrúpulo que manifiesta, suponiendo que se haya procedido con alguna irregularidad, cuando se reunió la Facultad conforme á la ley. Fuí yo quien sostuve que no se debía organizar nuevamente la Facultad de Ciencias que siempre ha existido y existe en la Universidad, con el personal de profesores que tienen en élla cátedras por oposición; y la H. Facultad acogió mi indicación por unanimidad, y resolvió además que se consideren como profesores adjuntos, recibidos en su seno á los Sres. Dres. Manuel Baca M. y Manuel A. Espinosa, y el mismo Sr. Sandoval, que fueron Catedráticos del Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura, así como el Sr. Gustavo de Lagerheim que por primera vez tomó posesión de su destino.

Como el Sr. Sandoval recién empieza á concurrir al Establecimiento, ignora, sin duda, que el Sr. Decano propuso en la Junta que lo primero que debía hacerse era proceder al nombramiento de quien debía reemplazarle en su concepto, conforme á la Ley reformativa; y que yo discurrí entonces en el sentido de que no había innovación alguna que hacer porque la Facultad de Ciencias de la Universidad continuaba siendo actualmente la misma que ha sido siempre, é invoqué como prueba de mi aserto la circunstancia de que no había concurrido el Sr. Rector de la Universidad á presidir la reunión como tuvo que hacerlo, al organizar por vez primera la Facultad de Matemáticas de nueva creación en la cual, al elegir Decano, ocurrieron los sucesos escandalosos que son del dominio público, por haberlos manifestado en parte la prensa de esta capital. Siendo por otra parte ese acuerdo de la Facultad un hecho consuma lo del cual tuvo además conocimiento oportuno el H. Consejo General de Instrucción Pública, no puede suscitar ahora duda alguna, ni siquiera sospecharse que se haya procedido con alguna irregularidad ya que lo dispuesto entonces, está enteramente arreglado á las disposiciones legales, que no han variado á este respecto.

El Sr. Dr. Baca, expuso: que si el Sr. Sandoval tenía dudas, el Consejo estaba llamado á aclarar cualesquiera de ellas y que creía que la Facultad de Ciencias ha estado organizada desde antes; porque en ésta no presidió el Sr. Rector para su organización, como lo hizo en la Facultad de Matemáticas para nombrar su Decano.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, JOSÉ MARÍA TROYA.

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Exámenes que por concesión especial del H. Consejo General de Instrucción Pública se han recibido desde el 1º de febrero de este año.

DERECHO CANÓNICO.

1º CURSO.

Señor Alejandro Urresta.....	2.2.3.
" Gabriel Baca.....	1.2.3.

DERECHO PRÁCTICO.

2º CURSO.

" Vicente Pallares Peñafiel.....	1.1.2.
----------------------------------	--------

Exámenes de Medicina.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA.

" Antonio Toledo.....	2.3.3.
-----------------------	--------

TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA.

" Manuel María Maldonado.....	3.3.3.
-------------------------------	--------

Exámenes prácticos recibidos en el Hospital.

CLÍNICA EXTERNA.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

" Benjamín Robalino.....	2.2.3.
" Urcisino Alvarez.....	2.3.3.
" Mariano Domínguez.....	1.1.1.

CLÍNICA INTERNA.

" Benjamín Robalino.....	3.3.3.
" Urcisino Alvarez.....	2.2.3.
" Mariano Domínguez.....	2.2.2.

Exámenes prácticos generales.

" Manuel Bravo.....	2.2.2.
" Julio Paredes.....	2.2.2.
" Benjamín Robalino.....	2.2.2.

Exámenes de Ciencias.

QUÍMICA INORGÁNICA Y ANALÍTICA.

" Antonio Toledo.....	3.3.3.
-----------------------	--------

ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA.

Señor Luis Felipe Pérez... 1.1.1.

Examen práctico de Química y Farmacia.

" Eloy Moncayo... 2.2.2.

GRADOS.

BACHILLER EN FILOSOFÍA.

" Alberto C. Paz... 3.3.3.

LICENCIADOS EN MEDICINA.

" Isaac Parreño... 2.2.2.2.2.
" Mariano Domínguez... 1.1.1.1.1.
" Samuel Buendía... 2.3.3.3.3.
" Reinaldo Samaniego... 2.2.2.2.3.

Doctores en id.

" Manuel Antonio Bravo... 2.2.2.2.3.3.3.
" Julio Paredes... 2.2.2.2.2.2.2.
" Benjamín Robalino... 2.2.2.2.3.3.

LICENCIADOS EN JURISPRUDENCIA.

" Miguel Enlógio Arregui... 1.2.2.2.2.
" Angel Rubén Ojeda... 1.1.2.2.2.
" Wenceslao Vázcones... 1.1.1.1.1.
" Abelardo Manosalvas... 1.1.1.1.1.
" Marcos Durango... 1.1.1.2.2.

Doctores en id.

" José Velasco... 2.2.3.3.3.3.4.
" Luis Emilio López... 1.1.1.2.2.2.2.
" Marcos Durango... 1.1.1.1.2.2.2.
" Miguel Arregui... 1.1.1.1.2.2.2.
" Angel Rubén Ojeda... 1.1.2.2.2.2.2.
" Luis Antonio Salazar... 1.2.2.3.3.3.3.
" Wenceslao Vázcones... 1.1.1.1.1.1.1.

LICENCIADO EN FARMACIA.

" Eloy Moncayo... 2.2.2.2.2.

